

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018

MINUTA DE ACUERDO

En la Ciudad de México siendo las 12:00 horas del día 23 de octubre del dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Insurgentes Sur 235, piso 14, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México en la que se llegaron a los siguientes acuerdos:

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
Ficha 138	"Habitar el corazón"	Donación y regularización de la obra escultórica, que se ubica en Av. Paseo de la Reforma S/N, a la altura de la calle Génova, col. Juárez, Alcaldía de Cuauhtémoc.
ACUERDO		
Queda pendiente dado que no asistió el representante de Cuauhtémoc.		

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table area.]

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018
MINUTA DE ACUERDO

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
Ficha 136	Mural "Paisaje Urbano" Promovente: Fundación Kaluz Expone la propuesta: Francisco Pérez de Salazar, arquitecto restaurador, director de la obra.	10 murales urbanos de la autoría de Vicente Rojo, colocados en bastidores reversibles de acero sobre el muro de la Antigua Hospedería de Santo Tomás de Villanueva (antiguo Hostal de Cortés), actual "Conjunto para el Fomento Cultural Kaluz" ubicado en Av. Hidalgo número 85, esquina con Paseo de la Reforma, colonia Guerrero, Alcaldía de Cuauhtémoc. El mural contempla la utilización de 10 tipos de piedras coloreadas del estado de Guanajuato montados en el muro limosnero de la esquina. El rodapié será de basalto.

ACUERDO

Dado el objetivo de recuperar la esquina de Reforma y Avenida Hidalgo, como parte del proyecto de restauración integral del Antiguo Hotel de Cortés mediante una obra del maestro Vicente Rojo que emula, en 10 tableros, el paisaje urbano de la Alameda (y que incluye también la recuperación de la casona que colinda con el inmueble del lado oriente), el proyectos cuenta con la aprobación en lo general de los miembros de COMAEP.

El INAH ha acompañado, desde el origen, el proyecto y considera que el proyecto dotará de una valor adicional contemporáneo, al inmueble histórico. La cuchilla colindante será utilizada por el futuro museo para realizar actividades de animación cultural que generen círculos virtuosos para la recuperación del conjunto y el contexto barrial

La AEP también ha acompañado el proyecto desde sus inicios, particularmente sobre temas de movilidad. Opina que dada la presencia de los museos en la Plaza de la Santa Veracruz y el futuro Museo Kaluz, serán instrumentales para restituir el tejido social en la zona.

Se requiere aún el otorgamiento de ciertos permisos de la autoridad local.

FCH propone proteger el rodapié de basalto mediante un enlucido (capa de sacrificio) para atajar el problema del vandalismo y el graffiti.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

La ACH considera que el proyecto es beneficioso para la recuperación de la zona

INBA a favor del proyecto y de su aprobación en lo general. CENCROPAM sugiere contar con una memoria histórica del proceso de montaje del mural y de los materiales que lo integran para futuras intervenciones de restauración.

Secretaría de Cultura: fue la instancia que propuso, en su origen, la transformación del inmueble en museo. Se propone la elaboración de un plan maestro completo que integre el corredor Alameda Completa, hasta el eje Central y que se transmita así a la siguiente administración.

Status: proyecto APROBADO en lo general y se hace un llamado a la participación de otras instancias de Gobierno para lograr una acción articulada y más amplia para incidir en la zona:

- Alcaldía de Cuauhtémoc
- Secretaría de Desarrollo Social para atención a la población que vive en situación de calle
- SEDUVI para la elaboración de un plan maestro integral a largo plazo. Existe ya un sistema de actuación en el polígono Reforma-Alameda
- Secretaría de Cultura
- Autoridad de Centro Histórico y del espacio Público, etc.

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018
MINUTA DE ACUERDO

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
Ficha 135	"Premio Mayor" Escultura del arquitecto Rodrigo de la Sierra. Promovente: Lotería Nacional para la Asistencia Pública	Escultura "Premio Mayor", que propone rendir homenaje con la figura de "Timo" a los "niños gritones". Se pretende ubicar en Avenida Paseo de la Reforma número 1, colonia Tabacalera, Alcaldía de Cuauhtémoc frente al edificio "El Moro" que actualmente alberga la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

ACUERDO

Se trata de una pieza banal que compite con el asta bandera, y con los elementos del propio edificio. La escala está fuera de proporción y la visual se afectaría negativamente. Adicionalmente hay elementos escultóricos importantes en ese espacio, como El Caballito de Sebastián, la escultura de Felguérez, etc., que ya ocupan este espacio, y edificios con una presencia visual importante como el propio edificio El Moro, y el edificio Prisma. Se manifiesta en contra de la colocación de la obra.

Sin demérito de la importancia de la figura de los Niños gritones, el INBA sugieren hacer una exposición fotográfica de sobre el tema en el propio museo de sitio de la Lotería Nacional y apoyar a la Lotería.

El INAH considera que dado que ese polígono se ubica dentro de la Zona de Protección de Monumentos, su valor simbólico es relevante, además de que alberga varias esculturas del programa de próceres nacionales. Se manifiesta en contra de la colocación de la obra

FCH la escala y el espacio no admiten la colocación de la obra propuesta, y se afecta la fachada. Más allá de temas estéticos, se afecta el espacio en términos de accesibilidad. Se manifiesta en contra de la colocación de la obra.

La Secretaría de Cultura se suma a la negativa a la colocación de la obra, manifestada por todas las instituciones y propone se elabore, con urgencia, un Plan de Manejo Integral del Paseo de la Reforma, y se analice su "función" como espacio expositivo escultórico. Mientras no se concrete este plan de manejo, se propone cancelar todas las propuestas de

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large 'A' and 'B' and various initials.]

intervenciones escultóricas e iniciativas en el paseo.

Status: propuesta DENEGADA

Además se deberá revisar la pertinencia de mantener o retirar la Fuente de la Fortuna en la propia acera de la Lotería Nacional, que NO cuenta con las autorizaciones del INBA, del INAH, de la Alcaldía, etc.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018
MINUTA DE ACUERDO

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
Ficha 074	Esculturas "Columnas" (Av. Vaso de Quiroga Varios autores: • Roger von Gunten • Gabriel Macotela • Francisco Castro Leñero • Alberto Castro Leñero • Tatiana Montoya • Fernando González Gortázar • Gustavo Pérez Promovente: Secretaría de Obras y Servicios	Reubicación de 10 de las 16 esculturas que forman parte del conjunto escultórico sobre Avenida Vasco de Quiroga frente al Centro Comercial Santa Fe, en las Alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, debido a la trayectoria del tren elevado.
ACUERDO		
La Secretaría de Cultura propone una aprobación del proyecto en lo general y llevar a cabo una reunión específica sobre este proyecto entre la SESOB, el INBA, la alcaldía y las instancias que deban participar. La alcaldía de Álvaro Obregón será la responsable de cuidar este patrimonio de arte contemporáneo Se solicita a la Secretaría de Obras de tener un plan de manejo que garantice su mantenimiento. En él deberá especificarse instancias involucradas, responsabilidades y estimaciones financieras a efecto de que se hagan las reservas en los POA's. INBA: las esculturas y los autores tienen un valor indiscutible. Hay que ver a detalle el plano de conjunto porque se trata de una vía rápida al lado de "un jardín escultórico" con desniveles para evitar se convierta en una "tierra de nadie". El INBA no tiene competencia en el ámbito del espacio público y puede revisar el proyecto como miembro del COMAEP <u>Satuts: APROBADO en lo general.</u>		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018
MINUTA DE ACUERDO

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
Ficha 117	"Monumento a la Constitución" Promovente: Autoridad del Centro Histórico Presenta el proyecto: Arq. Gabriel Mérito, autor de la escultura.	"Monumento a la Constitución de la Ciudad de México" que se pretende ubicar en la Plaza de la Identidad, Registro Civil, Arcos de Belén no. 19. Alcaldía de Cuauhtémoc, con motivo del reconocimiento a la celebración de la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México. Fue diseñado para conmemorar la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México. Integra elementos que evocan la cultura prehispánica y del México contemporáneo, como el tezontle, el concreto y el acero respectivamente. Sus elementos verticales simbolizan cada una de las 16 alcaldías. El cuerpo central integra un espejo de agua que alude a la fundación de la Ciudad, y un mapa de sus límites territoriales. La cimentación es por empotramiento a 40 centímetros de profundidad con drenaje a la instalación hidráulica del inmueble del Registro Civil.
ACUERDO		
El Registro Civil se hará cargo del mantenimiento de la obra. El INBA opina que la solución es neutra y se adapta al espacio. Sugieren valorar y aprobar en lo general, a reserva de revisar los detalles técnicos. La Secretaría de Cultura comenta que Porfirio Muñoz Ledo propuso al jefe de Gobierno que los constituyentes conocieran y opinaran sobre la obra, para que brinden su aval. Así pues, propone que el proyecto se apruebe en lo general y que se cumpla con esa consulta a los constituyentes, con el Alcalde de Cuauhtémoc y con el propio Registro Civil FCH opina que si bien cuenta con el espacio es suficiente, se secciona su parte frontal después de haber sido intervenida en 2015-16. Sugiere revisar aspectos técnicos como suministro de agua y drenaje. El INAH ha acompañado la historia de esta pieza desde su origen y considera el valor simbólico que aportará a la Ciudad. La obra requiere de una autorización del INAH que		

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

todavía no se ha solicitado. Consideran que el desplante de las columnas simbólicas deben coincidir con su zona geográfica, A reserva de que deben revisarse aspectos técnicos (suministro de agua) en principio se manifiesta a favor de la colocación de la pieza.

La AEP: coincide con la opinión del FCH de que la escultura NO está hecha para plaza sino que llega a ella. La plaza no está teniendo mantenimiento por parte del Registro Civil.

La Alcaldía de Miguel Hidalgo opina que se dificulta a las Alcaldías dar mantenimiento a las obras escultóricas si no está claro a quién pertenecen las obras.

Status: APROBADA en lo general, a reserva de que sea valorada por los Constituyentes, el Alcalde en Cuauhtémoc y el Registro Civil.

Nota:

La Autoridad del Centro Histórico aclaró que SÍ cuenta con la autorización de INAH para la colocación de la pieza escultórica.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018
MINUTA DE ACUERDO

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
Ficha 075	"Antimonumento +43"	Regularizar la presencia de la escultura realizada por la sociedad civil, en el sitio que actualmente ocupa, como una demanda social tras esos hechos lamentables

ACUERDO

Sexretería de Cultura comenta que quizá no sea trabajo de las administración saliente decidir sobre el retiro o no de los antimonumentos dado el valor simbólico que implican y reba

Propone que esta comisión interinstitucional reconozca su existencia, y los dolores y agravios que simbolizan, que se acuerdan no retirarlas y que en la próxima mesa interinstitucional sea donde se evalúe su permanencia

En algún momento deberán regularizarse, cualquier expresión de este tipo, quizá a partir de una temporalidad.

Turismo

El INAH comenta que las 5 piezas están ubicadas en zonas patrimoniales y hay que darles un cauce legal a estas manifestaciones de la sociedad civil. Injusticias siempre habrá y siempre estaremos inconformes, pero no necesariamente deben resolverse a través de un anti monumento, que hablan de la angustia ante la impunidad del sistema judicial mexicano. Propone dialogar con los grupos que las colocan para buscar los mejores emplazamientos. Permitir que permanezcan de zona de monumentos promueve la proliferación desordenada de este tipo de manifestaciones. Como se ha dicho, requieren reflexión profunda.

FCH COMAEP no tiene la capacidad de enfrentar a los padres de familia y a los agraviados y pedir el retiro de estas piezas por ubicarse en zonas de monumentos. Más bien sugiere ubicar a los interlocutores adecuados para canalizar estos casos y, con ellos, para definir

una estrategia que considere temporalidad, ubicación ideal y el seguimiento institucional

COMAEP debe proponer que estos monumentos escultóricos y este tema se presente a dos instancias:

La Secretaría de Gobernación a través de su Subsecretaría de Derechos Humanos

La Comisión de Derechos Humanos

Reconociendo que no tenemos, como Comité, la capacidad de determinar la condición legal de estas manifestaciones y de manera conjunta se acuerden los procesos

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018
MINUTA DE ACUERDO

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
Ficha 139	Antimonumentos: Guardería ABC, Pasta de Conchos 65+, Memorial David y Miguel y 1968, 2 de Octubre no se olvida	Regularización de cuatro esculturas conocidas como Antimonumentos en los sitios que actualmente ocupan, colocados por la sociedad civil como una demanda social tras los hechos lamentables en la Guardería ABC, en la mina Pasta de Conchos, el secuestro de David y Miguel, y la conmemoración de los sucesos de 1968, 2 de octubre.
ACUERDO		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table area]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page]

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018
MINUTA DE ACUERDO

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
Ficha 130	Escultura "Ángel"	Seguimiento a la escultura "Ángel" que en la XIII sesión del COMAEP se recomendó buscar un espacio alternativo.

ACUERDO

Pendiente a revisión con las nuevas autoridades de la Alcaldía

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018
MINUTA DE ACUERDO

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
Ficha 132	Escultura "Monumento Encuentro"	Seguimiento al acuerdo de la XIII sesión en el sentido que se reconsiderara la ubicación solicitada.
ACUERDO Pendiente a revisión con las nuevas autoridades de la Alcaldía		

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018
MINUTA DE ACUERDO

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
Ficha 131	Escultura "Chango Banjo"	Seguimiento del acuerdo de la XIII sesión del COMAEP para el retiro de la obra.
ACUERDO Se reitera la petición de COMAEP del retiro de la obra. Se enviará la carta solicitando el retiro firmado por el presidente de COMAEP y su suplente, en nombre de todos los miembros del mismo.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018
MINUTA DE ACUERDO

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
Ficha 137	"Murales SCOP"	Seguimiento al desmontaje de los murales de los edificios A y B del Centro SCT , que ya cuenta con una autorización por el INBA En el marco de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, los trabajos incluyen el desmontaje de los murales y su resguardo en bodegas en el mismo predio de la SCT.
ACUERDO		
Informe de los trabajos de retiro y restauración por parte del INBA. El 20 de septiembre SCT y el contratista CAV entregaron al INBA los proyectos de retiro. Se emitió un visto bueno para el retiro de los paneles del cuerpo A y aquellos reconstruidos y están sobre bastidores. Las bodegas de resguardo temporal se construye de acuerdo a las especificaciones de CNCRPAM. Las instituciones de la CDMX se dan por enteradas del informe puntual del INBA.		

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table area]

[Handwritten signatures and initials in black ink at the bottom of the page]

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018
MINUTA DE ACUERDO

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
Ficha 116	"Escultura monumental Juan Pablo II"	Seguimiento del acuerdo de la XII sesión del COMAEP, donde se solicita el retiro de la obra para su valoración en una futura sesión.
ACUERDO Se solicitó el retiro de la escultura a las anteriores autoridades de la delegación. Ahora, la Alcaldía deberá retirarla y, en su caso, solicitar a este Comité la autorización.		

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018
MINUTA DE ACUERDO

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
ASUNTOS GENERALES	Instalación Vegetal en el Zócalo Capitalino	Proyecto que propone la Nueva Administración de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México el cual pretende poner vegetación temporal en diferentes espacios del Zócalo.

ACUERDO

Se propone llevar a cabo una reunión extraordinaria para que el Promovente presente el caso y que el COAMEP analice el proyecto.

Se convocará a reunión a la brevedad para ver este único caso.

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018
MINUTA DE ACUERDO

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
ASUNTOS GENERALES	Creación de un mural de gran formato	Realización de un mural en el predio que alberga las instalaciones del METRO, ubicado en República de Guatemala número 28 por parte del Fideicomiso del Centro Histórico. El mural emulará la antigua fachada histórica del inmueble. Hoy sólo existe un muro ciego. El actual mural se instalará en un nuevo emplazamiento Forma parte del Corredor cultural del Centro Histórico (Guatemala-Primo de Verdad-Moneda) financiado por el INDAABIN
ACUERDO		
Status: APROBADO Se sugiere consultar con el arquitecto Kalach para la reubicación del actual mural de mosaico.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018
MINUTA DE ACUERDO

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
Asuntos generales	Reubicación del mural "el último mensaje de Tlahtokan de México Tenochtitlan"	Reubicación del mural de mosaico que se ubica en la fachada del número 75 de la calle República de Brasil, para colocarlo en otro muro por parte del Fideicomiso del Centro Histórico.
ACUERDO		
Mismo caso que el anterior		

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the table area]

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2018
MINUTA DE ACUERDO

NÚMERO DE FICHA	NOMBRE CASO	PROPUESTA
Asuntos generales	Estatua de Isabel Vargas Lizano "Chavela Vargas"	Como un punto de acuerdo del H. Congreso de la Unión, el Fideicomiso del centro Histórico presenta una propuesta de construcción e instalación de una obra escultórica de Chavela Vargas en el Paseo de las Luminarias como un reconocimiento por sus aportaciones a la música y cultura popular mexicana presentada en
ACUERDO		
Se deberá responder que debe pasar por COMAEP. Se devuelve al H. Congreso de la Unión		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Finalizados los puntos del Orden de día, se da por concluida esta Décimo Cuarta Sesión Ordinaria siendo las 15.40 horas.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN
ESPACIOS PÚBLICOS**



ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

**PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS
EN ESPACIOS PÚBLICOS**



EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN

**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN
ESPACIOS PÚBLICOS**



VOCALES



VOCALES SOCIEDAD CIVIL

ALEJANDRO CABEZA PÉREZ

MIRIAM KAISER

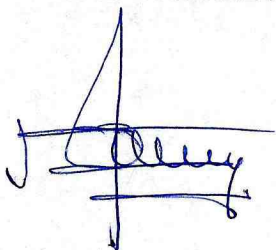
INVITADOS PERMANENTES


JOSÉ MARIANO LEYVA PÉREZ GAY

Urb. Iris Infante Cosío


XAVIER GUZMÁN URBIOLA

CARLOS CASTILLO REYNOSO




**MARIO ALBERTO FLORES RANGEL
RANGEL**

La presente hoja de firmas forma parte integrante, de la minuta de acuerdos de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México de fecha 23 de octubre del 2018.